



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoíno
de Turismo

USHUAIA, 28/5/2024.-

VISTO el expediente IFT-E-251-2024 del registro del Instituto Fuegoíno de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de limpieza que serán utilizados en las instalaciones del ex Camping Río Pipo y en las distintas jornadas de trabajos realizadas por el Departamento Infraestructura Turística de este Instituto, según detalle obrante en Anexo I de la presente.

Que a orden 10 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 240/2024 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 42/2024, obrante en N° de orden 34, resulta procedente adjudicar a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 248.433,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 33 por el Jefe Departamento Infraestructura Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decreto Provincial N° 1/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 150/2023 y N° 456/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la compra directa N° 42/2024 a los proveedores que se detallan en el Anexo I de la presente, por la adquisición de elementos de limpieza que serán utilizados en las instalaciones del ex Camping Río Pipo y en las distintas jornadas de trabajos realizadas por el Departamento Infraestructura Turística de este Instituto; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$248.433,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a los incisos 234 y 291 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 493/2024.-

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2024.05.28
13:08:13 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 493/2024.-

Proveedor	Linea/ Renglón	Cant.	Cotización - Detalle	Precio Unitario	Precio Total
GAMARRA, MANUEL ANÍBAL CUIT: 20-23181634-9	1	3	Fragancias limpia pisos por 5 litros c/una	\$ 6.512,00	\$ 19.536,00
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8	2	2	Escobas / Escobillón	\$ 2.477,00	\$ 4.954,00
	3	2	Cabos de madera para escobas con rosca	\$ 1.800,00	\$ 3.600,00
GAMARRA, MANUEL ANÍBAL CUIT: 20-23181634-9	4	20	Packs de 10 bolsas reforzadas de residuos 90x110.	\$ 4.010,00	\$ 80.200,00
	5	20	Packs de 10 bolsas de residuos reforzadas 60x90	\$ 1.822,00	\$ 36.440,00
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8	6	4	Packs de 2 rollos c/uno por 300 mts. toalla de papel	\$ 6.018,00	\$ 24.072,00
	7	4	Tropos de piso tamaño grandes	\$ 1.119,00	\$ 4.476,00
	8	2	Cajas de guantes de nitrilo tamaño extra grande	\$ 13.792,00	\$ 27.584,00
GAMARRA, MANUEL ANÍBAL CUIT: 20-23181634-9	9	1	Escobilla limpia vidrio con cabo.	\$ 4.100,00	\$ 4.100,00
	10	1	Desinfectante antibacterial por 5 litros	\$ 7.315,00	\$ 7.315,00
	11	2	Detergentes bidones por 5 litros c/uno	\$ 10.978,00	\$ 21.956,00
	12	2	Palas de basura con cabo plegable	\$ 7.100,00	\$ 14.200,00
Total proveedor SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO - CUIT: 20-14457487-8					\$ 64.686,00
Total proveedor GAMARRA, MANUEL ANÍBAL - CUIT: 20-23181634-9					\$ 183.747,00
Total					\$ 248.433,00

Firmado digitalmente
por NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo
Fecha: 2024.05.28
13:08:36 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”